



## El jurista Marcelo Nuno Duarte y el cirujano Ricardo Carrau serán investidos doctores *honoris causa* de la Universidad de Oviedo

- El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de los catedráticos Julio Luis María Bueno de las Heras y Francisco Javier Álvarez Pulgar como profesores eméritos

**Oviedo/Uviéu, 24 de julio de 2019.** El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha aprobado esta mañana el nombramiento como doctores *honoris causa* de la institución del jurista Marcelo Nuno Duarte y del cirujano Ricardo Carrau. Marcelo Nuno Duarte Rebelo de Sousa (Lisboa, 1948), actual presidente de la república portuguesa, es licenciado en Derecho por la Universidad de Lisboa, doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas y catedrático de prestigio en la disciplina de Derecho Público, especialmente reconocido en su campo, el Derecho Administrativo. Inició su carrera docente en el área de las Ciencias Jurídicas y Económicas, llegando a presidir los consejos Científico y Pedagógico y el Instituto de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa. En representación de dicha Universidad, presidió la delegación que celebró el primer acuerdo para la creación de la Facultad de Derecho de Bissau, y ejerció la enseñanza en las universidades de Agostinho Neto (Angola), Eduardo Mondlane (Mozambique) y Asia Oriental. El actual jefe de estado portugués es doctor *honoris causa* por la Universidad de Oporto y, por su actividad jurídica y docente, fue condecorado con la Encomienda de la Orden de Santiago de la España y la Gran Cruz de la Orden del Infante D. Enrique. Su mérito académico es reconocido fuera de las fronteras de su país de origen y de forma especial por el profesorado de la universidad asturiana, colegas de la disciplina de Derecho Administrativo, en particular, y Derecho Público, en general. La propuesta de su nombramiento fue presentada al Consejo de Gobierno por parte del Departamento de Derecho Público, proponiéndose asimismo al catedrático Leopoldo Tolivar Alas como su padrino. Cabe destacar que el estado portugués que preside actualmente Nuno Duarte ha beneficiado a la Universidad de Oviedo y a miles de estudiantes españoles con proyectos formativos como el de la Universidad Itinerante de la Mar.

Ricardo Carrau (Mayagüez, Puerto Rico, 1959) es uno de los principales investigadores a nivel mundial en el campo de la cirugía de cabeza y cuello. Ha desarrollado su vida laboral en EEUU (Pittsburgh) siendo el pionero, junto con los neurocirujanos Dr. Jho



primero y Amin Kassan después, de la cirugía endoscópica de base de cráneo. Los abordajes descritos por Carrau supusieron un cambio radical en el manejo de los tumores de base de cráneo al permitir una extirpación de los mismos a través de la nariz. Ricardo Carrau es un investigador estrechamente vinculado a la Universidad de Oviedo, especialmente a través del Servicio de Otorrinolaringología el cual goza del mayor prestigio internacional, siendo el número uno en todos los ránquines nacionales de su especialidad. Fruto de la colaboración entre Carrau y la institución asturiana se han desarrollado nuevas líneas de investigación y estancias en Pittsburgh en las que ha participado profesorado de la Universidad de Oviedo, acogido por el Dr. Carrau, lo que ha permitido al personal de la institución ser líderes en España e incluso en Europa en estas técnicas. El profesor José Luis Llorente Pendás será el padrino del Dr. Carrau en el acto de investidura.

### Otros acuerdos

El Consejo de Gobierno de la Universidad ha dado el visto bueno esta mañana también al nombramiento como profesores eméritos de la misma del catedrático de Ingeniería Química Julio Luis María Bueno de las Heras y el catedrático del área de Geodinámica Interna del Departamento de Geología Francisco Javier Álvarez Pulgar. Asimismo, el rector, Santiago García Granda, informó al Consejo de que propondrá como emérita honorífica y eméritos honoríficos a los profesores Agustín Costa García, Antonio Fdez. Insuela, Daniel Hernández Vaquero, Pere Casan Clará y la profesora María del Roser Calaf, y profesor honorario a José Luis Mayo Rodríguez.

Por otro lado, el Consejo ha acordado la designación de representantes del Personal de Administración y Servicios en el Consejo Social, en la Comisión de Reglamentos y Reclamaciones, en la Comisión de Profesorado y en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, esta última con carácter de suplencia.

Junto con la aprobación de estas propuestas de nombramientos, el Consejo de Gobierno abordó en su reunión ordinaria celebrada en el Aula Clarín del Edificio Histórico (Oviedo/Uviéu) la modificación del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2010, para incluir la figura del coordinador o coordinadora del grado en la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en el territorio nacional. También recibió el visto bueno la modificación del Reglamento para el Desarrollo Académico de los Másteres Universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010, con el objeto de actualizar la normativa que regula ciertos aspectos organizativos que



afectan a la definición de las funciones de la coordinación del máster y su nombramiento. E igualmente, el Consejo se mostró a favor de la modificación del Plan de Organización Docente (POD) en la Universidad de Oviedo para el curso 2019/2020, y de la modificación de la memoria del plan de estudios del Grado en Pedagogía por la Universidad de Oviedo.

El órgano universitario también ha abordado entre los puntos del orden del día previsto la primera asignación de colaboración docente, curso académico 2019/2020, con un total de 82 candidaturas, para las solicitudes presentadas entre el 9 de abril de 2019 y el 14 de junio de 2019, además de la propuesta de concesión de *venia docendi* para el curso académico 2019/2020, para el profesorado de los centros docentes adscritos a la Universidad de Oviedo. La *venia docendi* es una autorización académica de carácter administrativo, necesaria para impartir docencia en títulos oficiales.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó esta mañana la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios Funcionario para acomodar a las y los funcionarios que han accedido a la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna.